

FORO LABORAL CES-CCSCS

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) han decidido crear un Foro Laboral (Foro Laboral UE- MERCOSUR) con el objetivo principal de incrementar la participación de los sindicatos en el conjunto de las relaciones entre la UE y el MERCOSUR para defender la democracia, los derechos humanos, preserve el ambiente, impulse el trabajo decente y la necesidad de un desarrollo sostenible e inclusivo en el marco de la AGENDA 2030 que reduzca las asimetrías entre y en todos los países de ambas regiones.

El Foro Laboral tiene como finalidad realizar un monitoreo y seguimiento de todas las relaciones entre la UE y el MERCOSUR con impacto en el mundo del trabajo, tales como: comerciales, de cooperación y político entre ambas regiones que impacten en el empleo y trabajo decente, los derechos humanos, las libertades civiles y políticas y en el desarrollo sustentable en consonancia con la Agenda 2030.

El Foro Laboral buscará desarrollar su participación e incidencia en los organismos regionales de MERCOSUR y de Unión Europea.

El Foro Laboral debe servir para debatir entre los representantes de CES y CCSCS y de sus sindicatos afiliados, y adoptar posiciones comunes en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

-El Foro tendrá entre sus objetivos la evaluación de los impactos de acuerdos en las relaciones laborales, el ambiente, en el empleo y en los derechos sociales, y especialmente en el cumplimiento de los Convenios de la OIT, la Carta Social de la UE (1996, con vigor desde 1999) y la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR (2015). Para ello se reclamará la participación sindical en los estudios oficiales de evaluación y se encargarán estudios propios. El Foro Laboral examinará las violaciones a las normas laborales en los países de ambos bloques y promoverán las acciones de denuncia correspondientes.

LÍNEA DE ACTIVIDADES

El Foro Laboral tendrá una agenda sujeta por un lado a las propias prioridades de las organizaciones sindicales y por otro lado a las derivadas de la participación en actividades convocadas por las instituciones de la Unión Europea y de Mercosur que interesen al mundo del trabajo.

Algunos puntos de evidente interés que se podrían abordar por el Foro:

- Discusión y pronunciamiento en torno a las agendas de las Cumbres gubernamentales, reuniones ministeriales y otros eventos oficiales en el ámbito de las relaciones entre la Unión Europea y Mercosur.
- El Foro reiterará ante esas instancias la exigencia del movimiento sindical de que la dimensión social se contemple en todas las decisiones y acuerdos que se establezcan entre los bloques y sus países miembros.
- La CES y la CCSCS reiteran su posición favorable a que los acuerdos contemplen una asociación integral y equilibrada para fomentar el desarrollo sostenible y el trabajo decente, así como y corregir las desigualdades y su oposición a acuerdos que solo contemplen el libre comercio.
- El Foro Laboral será un instrumento para fortalecer la participación de los actores sociales, en particular los sindicatos, en el seguimiento de los Acuerdos entre Unión Europea y MERCOSUR. El Foro Laboral será una instancia complementaria de otros mecanismos de participación de la sociedad civil.
- La CCSCS – Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur- y la CES Confederación Europea de Sindicatos- han manifestado su aspiración que todo acuerdo UE-MERCOSUR deberá incluir un Comité Mixto de Seguimiento de los acuerdos entre ambos bloques regionales integrado por los actores productivos de ambos bloques, donde los tópicos centrales estén vinculados al desarrollo sostenible con inclusión social, trabajo decente, empleo, los derechos laborales y el desarrollo productivo
- El Foro Laboral puede servir como plataforma para el diálogo de los sindicatos con la Comisión Europea y los órganos del MERCOSUR.
- El Foro mantendrá una relación continua y fluida con el Parlamento Europeo y con el Parlamento del Mercosur. Igualmente, con el Comité Económico y Social Europeo y el Foro Consultivo Económico - Social del Mercosur.
- El Foro Laboral programará actividades en forma de seminarios, jornadas para estimular el interés y la capacidad de los sindicatos en los procesos de integración regional, diálogo social, igualdad de género, migraciones, entre otros.

Reuniones del Foro Laboral

El Foro Laboral se reunirá al menos una vez al año con participación de delegaciones de la CES y de la CCSCS y de los sindicatos miembros. La Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) podrán ser invitadas a participar en las actividades del Foro como observadores.

El Foro Laboral solicitará el apoyo activo de los organismos correspondientes (por ejemplo Comisión Europea, FOCEM del Mercosur, entre otros) para reforzar la cultura de participación de los y las trabajadores en los procesos de integración.

Bruselas y Montevideo,
Febrero 2020